

# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

¿Qué es la protección de datos personales?



- Es un derecho fundamental derivado del art. 18 CE.
- Garantiza a la persona el control sobre sus datos y sobre su uso y destino, para evitar el tráfico ilícito de los mismos.

Normativa principal



- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
- Directivas y normativas específicas según el sector.

¿Qué es un dato personal?



Cualquier información relativa a personas físicas identificadas o identificables.

Principios RGPD  
(art. 5 RGPD)



- Licitud, lealtad y transparencia.
- Tratamiento determinado, explícito y legítimo.
- Minimización de datos.
- Datos exactos y actualizados.
- Limitación del plazo de conservación.
- Integridad y confidencialidad.

Bases de legitimación  
(art. 6 RGPD)



- Consentimiento.
- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Protección de intereses vitales.
- Interés público.
- Intereses legítimos.

Deber de información  
(art. 13 RGPD)



Aquel que recabe los datos personales de otra persona debe informar de forma clara y transparente a esa persona de que va a recabar y a tratar sus datos.